

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 23113

ASUNTOS IMPOSITIVOS

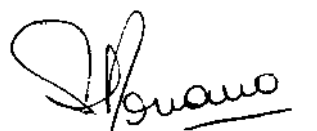
Buenos Aires, 20 de agosto de 2024.

Señor Gerente:

SANTA FE - CALIFICACION DE RIESGO FISCAL

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución General N° 25 API se establece el procedimiento para la implementación de la calificación de Riesgo Fiscal aplicable a los contribuyentes y/o responsables del impuesto sobre los ingresos brutos, sean sujetos obligados del impuesto o agentes de retención, percepción y/o recaudación, a partir del análisis del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, aplicable a partir del 2 de setiembre de 2024.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada